



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 22 de abril de 2025	Sesión 40

## SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 5

**ORDEN DEL DÍA** ..... 5

### **MENSAJE DE LA PRESIDENCIA Y MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL PAPA FRANCISCO**

La Presidencia expresa, en nombre de esta soberanía, sus más profundas condolencias a la ciudad del Vaticano por el fallecimiento de su jefe de Estado, el papa Francisco, así como a la comunidad católica en México, que guarda luto por la pérdida de su líder moral. Acto seguido, invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria. ....

23

### **INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA**

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-El ciudadano Alejandro Hernández Cruz, quien se expresa en lengua rarámuri. .

24

**MINUTO DE SILENCIO****EN MEMORIA DE CINCO BRIGADISTAS COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES FALLECIDOS DURANTE EL PRESENTE ESTIAJE**

A solicitud del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de cinco brigadistas combatientes de incendios forestales fallecidos durante el presente estiaje. . . . . 25

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** . . . . . 25

**COMUNICACIONES**

De la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos, que armoniza con las reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva y derechos de pueblos originarios y afroamericanos. **Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . 29

De la Comisión Nacional del Agua, por la que informa que, de los ingresos excedentes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recaudados al término del primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, no se tramitaron y autorizaron recursos a los prestadores de agua potable y saneamiento participantes en el Programa de Devolución de Derechos. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y a Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.** . . . . . 29

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones de las entidades federativas, correspondiente a marzo de 2025, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a marzo de 2024. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 30

De la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, por medio de la cual remite el Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2025, que contiene las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto y reporte sobre el ejercicio de los subsidios otorgados por las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados. **Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.** . . . . . 30

De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Informe Bimestral sobre la Ejecución de los Programas y Actividades Gubernamentales, registrados por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal 2025. **Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.** . . . . . 31

De la Secretaría de Salud, con la que remite el Informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, correspondientes al cuarto trimestre de 2024; asimismo, envía el informe presupuestal y programático correspondiente al primer trimestre de 2025 del programa sujeto a reglas de operación denominado Programa de Atención a Personas con Discapacidad. . . . . 31

De la Secretaría de Salud, con la que remite información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2025, e informa que se encuentra publicado en la página web de la secretaría el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, conforme al Programa Anual de Evaluación. . . . . 32

**Se turnan a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.** . . . . . 32

## MINUTAS

### SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAFETICULTURA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** . . . . . 33

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 165 y 169 de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** . . . . . 33

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Michoacán de Ocampo, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . . . 34

## SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.** . . . . . 36

**TOMA DE PROTESTA**

El ciudadano Ángel Ignacio Chávez Solís, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal.....	36
---	----

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES****SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.....	37
--	----

**INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.....	37
---	----

<b>CLAUSURA Y CITA</b> .....	37
------------------------------	----

<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> .....	38
--------------------------------------	----

<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> .....	39
--	----

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría, informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 299 diputadas y diputados. Presidente, por lo tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:22 horas):** Se abre la sesión ordinaria del martes 22 de abril de 2025, en modalidad presencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las curules de diputadas y diputados.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 22 de abril de 2025**

**Minuto de silencio y mensaje de la presidencia de la Mesa Directiva por el sensible fallecimiento del Papa Francisco.**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Ciudadano Alejandro Hernández Cruz, hablante de lengua rarámuri.

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez**

Solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto.

**De la Comisión Nacional del Agua**

Informa que de los ingresos excedentes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recaudados al término del primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, no se tramitaron y autorizaron recursos a los prestadores de agua potable y saneamiento participantes en el Programa de Devolución de Derechos.

**De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de marzo de 2025, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2024.

**De la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros**

Remite el primer Informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del ejercicio fiscal 2025, que contiene las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto y el Reporte sobre el ejercicio de los subsidios otorgados por las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados.

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrados por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal 2025.

**De la Secretaría de Salud**

Remite el Informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del programa de atención a personas con discapacidad, correspondientes al cuarto trimestre de 2024, así mismo envía el Informe presupuestal y programático, correspondiente al primer trimestre de 2025 del programa sujeto a reglas de operación denominado: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (Cifras Preliminares).

Remite información relativa a las contrataciones por honorarios y reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio

fiscal 2025, e informa que se encuentra publicado en la página web de la Secretaría, el resultado de las evaluaciones de los Programas Sujetos a Reglas de operación conforme al programa anual de evaluación, así mismo informa que no le aplica a la Secretaría lo que se refiere a las reglas de operación de los programas a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorguen subsidios a la población de menores ingresos.

### **Minuta**

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura.

### **Iniciativas de las legislaturas de los estados**

Del Congreso del Estado de Chihuahua, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 165 y 169 de la Ley Federal del Trabajo.

Del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Solicitud de licencia de diputado**

### **Protesta de diputado**

### **Acuerdos de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política por el que se emite la Convocatoria Pública para designar a la persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De los grupos parlamentarios por el que se modifica la integración de la Mesa Directiva.

### **Declaratoria de publicidad de dictamen**

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Iniciativas**

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ciudadanía para personas de 18 años y accesibilidad a cargos de elección, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona y deroga el artículo 102 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras al servicio del estado, a cargo del diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de acceso a los servicios de laboratorio clínicos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley de Migración y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de caminos artesanales, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 207 Bis a la Ley del Seguro Social, para garantizar instancias de cuidado para adultos mayores a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 216 Ter a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 10 de octubre como Día Nacional de las y los Presidentes de México, a cargo del diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo, suscrita por los diputados Juan Carlos Varela Domínguez y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 343 Ter del Código Penal Federal, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 376 Ter del Código Penal Federal, en materia de combate del delito de robo al autotransporte, suscrita por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de los servicios de atención a la salud mental, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de agricultura regenerativa y protección forestal, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de economía circular y gestión de productos de plástico, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 1o. y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de indecidibilidad sobre principios constitucionales básicos, a cargo del diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 94, noveno párrafo del artículo 97 y cuarto párrafo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se emite una moneda conmemorativa con motivo del 2025 Año de la Mujer Indígena, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo sexto del artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, para reconocer a la mujer afroamericana en la calidad especial del sujeto pasivo en el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 1069, el párrafo tercero del artículo 1071 y el párrafo segundo del artículo 1075 y se adiciona una fracción VII al artículo 1068 del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas en los juicios mercantiles, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas de Nacionales, en materia de uso y aprovechamiento del agua de lluvia, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección y apoyo a madres en centro penitenciarios, a cargo de la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 226 Ter y 226 Quater a la Ley General de Salud, en materia de regulación para el despacho de medicamentos controlados, a cargo de la diputada

Nora Yessica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de renuncia de derechos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 93 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento de la medicina tradicional indígena y afroamericana, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de diversidad sexual, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 159 y 161 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 14 y 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, en materia de garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, en materia de acoso y hostigamiento se-

xual, a cargo de la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prohibición de fertilizantes químicos, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental, suscrita por las diputadas Laura Ivonne Ruiz Moreno y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona una fracción VII Bis al artículo 60. de la Ley General de Víctimas y un Capítulo III, denominado Desplazamiento Forzado que comprende el artículo 287 Bis, al Título Decimoctavo Delitos contra la Paz y Seguridad de las Personas del Código Penal Federal, en materia de desplazamiento forzado, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de acceso y participación de mujeres a carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 17, 47 y 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de atención a niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de la educación inclusiva, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de productividad legislativa, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la energía de subsistencia, a cargo del diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 360 del Código Civil Federal, en materia de pruebas de paternidad, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Migración, en materia de crear un registro de personas migrantes presentadas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 330-E fracción III de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para establecer la obligatoriedad de crear agencias de atención animal en todas las entidades federativas, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 32 recorriéndose los subsecuentes, se reforma el numeral III del artículo 2o. y se reforma la fracción VII del artículo 78 Bis 1, de la Ley de Aviación Civil, en materia de seguridad aérea, a

cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, para incorporar en los planes de estudios la educación financiera, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensiones, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 6o., 7o. y 15 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la continuidad deportiva para las y los niños y adolescentes, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de bienestar digital infantil y adolescente, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo, de la fracción II, del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de plazos para la interposición de acciones de inconstitucionalidad, a cargo del diputado Francisco Javier Estrada Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de los derechos de la naturaleza, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para garantizar la perspectiva de género en las decisiones de las juntas de gobierno de los institutos nacionales de salud, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de desenmalle de vida silvestre, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de drenes en uso y desuso, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma la fracción XIV y adiciona la fracción XXV del artículo 30 de la Ley General de Educación, y reforma la fracción XIX del artículo 14 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, a cargo de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ar-

monización de la denominación de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 3o., la fracción XXI Bis y reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad jurídica, derechos y obligaciones de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo octavo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de la usura, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o., fracción XIV de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, a cargo de la diputada Aremy Velazco Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 37 y 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de economía circular, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se propone enmendar la fecha conmemorativa del 29 de septiembre, Día Nacional del Maíz, al Día Nacional del Maíz Nativo Libre de Transgénicos, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 fracción VII de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Paola Mitchell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 414, 418 y 420 Bis del Código Penal Federal, suscrita por diversos diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 16 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 13, fracción IV y 30 fracción XVI, de la Ley General de Educación; 39 párrafo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y adiciona una fracción XII al artículo 18 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 226 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Javier Taja Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX recorriéndose las subsecuentes del artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Fernando Torres Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX al artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia

de autorización para permitir la salida de tropas nacionales, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de protección y garantía a las personas originarias para acceder plenamente a la jurisdicción del estado mediante la protección reforzada al derecho a contar con personas intérpretes, traductoras, peritas y defensoras especializadas, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. fracción IX, inciso c), de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 y 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales, respecto a las formalidades en las etapas del proceso penal, a cargo de la diputada Claudia Rivera Vivanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para elegir a los cónsules generales, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VI al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV Bis al artículo 23 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 51 y 57 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos, a cargo de la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 96 Bis y 96 Bis 1 de la Ley de Aguas Nacionales, para establecer sanciones más estrictas por contaminación de cuerpos receptores, fomentar la inversión en tecnologías de tratamiento de aguas residuales y regular la revocación de concesiones en casos de contaminación continua, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII Bis al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para garantizar el acceso gratuito a productos de gestión menstrual en los centros de trabajo, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos sexto y séptimo al artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 301 del Código Civil Federal, para establecer la obligación recíproca de alimentos entre padres e hijos a partir de los 60 años, con condiciones de vínculo afectivo o dependencia económica, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten a migrantes retornados o deportados, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 112 Bis a la Ley de Migración, para garantizar asistencia a los dependientes de personas fallecidas en contexto migratorio irregular, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XV al Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el acceso al primer empleo a egresados universitarios en el ámbito de su formación profesional, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, para establecer el programa nacional de salud mental en zonas rurales, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I, al artículo 61, se reforma al artículo 62, se adicionan las fracciones V y VI, al artículo 64 y se adicionan las fracciones V y VI, al artículo 65 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso I, y se adiciona el inciso J de la fracción II del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo al artículo 368 del Código Nacional de Procedimientos Penales y se reforma la fracción VI del artículo 300 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de pruebas periciales para el análisis o evaluación de la personalidad, suscrita por los diputados Sergio Mayer Bretón y Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 20 de la Ley Orgánica de la Armada de México, a cargo del diputado Luis Armando Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley de Migración, para mejorar las condiciones de salud y apoyar con programas especiales de educación cultural y nutrición a las niñas, niños y adolescentes de jornaleras agrícolas y trabajadoras del hogar migrantes o integrantes de grupos étnicos, a cargo del diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de violencia y acoso laborales, a cargo de la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento de la sal artesanal, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de igualdad sustantiva, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 39 Bis y 39 Ter a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXI al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección ambiental y reforestación como responsabilidad colectiva, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 80 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguros, para garantizar servicios eficientes y transparentes a los clientes, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 67 de la Ley General de Educación, en materia de becas para educandos con aptitudes sobresalientes, suscrita por los diputados Fernando Jorge Castro Trenti y Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73, fracción VIII, de la Ley General de Salud, en materia de salud mental para personas jóvenes, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un penúltimo párrafo al artículo 4o. y reforma el penúltimo párrafo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento al derecho a defender derechos humanos y atención de delitos cometidos contra personas defensoras, a cargo de la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Jessica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción IV al numeral 1 del artículo 66 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de turno tratándose de asuntos relacionados con derechos de personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad, a cargo de la diputada Kenia Gisell Muñoz Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para apoyar el pago de energía eléctrica en escuelas públicas estatales, para garantizar el derecho a la educación y el interés superior de la niñez, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforman diversas disposiciones del Libro Sexto Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Capítulo Único, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma en materia de progresividad e interdependencia al derecho humano a la salud mental y bucal de niñas, niños y adolescentes, que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley General de Educación y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IV del artículo 62, el cuarto párrafo del artículo 146, el párrafo tercero del artículo 148, la fracción VI del artículo 149 y, el párrafo tercero del artículo 151, de la Ley General de Educación, para eliminar el pago de reinscripción en escuelas particulares, a cargo del diputado Víctor Hugo Lobo Román, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 146 Bis y se reforman los artículos 3o. y 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de prohibición de políticas de uso justo en servicios de internet residencial, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; y, de la Ley General de Protección Civil, en materia de creación del instituto nacional de la pirotecnia, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Kenia López Rabadán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 77 Bis 2 y adiciona un artículo 77 Bis 7 A a la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Angélica Granados Trespacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley Federal del Trabajo y 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para crear un fondo especial de subsidios para profesionistas construyendo el presente, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Iván Marín Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de nombramiento de docentes faltantes en las escuelas públicas, a cargo de del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 22 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el propósito de que existan centros de atención especializada a niños con autismo, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30, 73 y 80 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el propósito de promover incentivos fiscales para las empresas que contraten personas con discapacidad y neurodivergentes, fomentando su inclusión e igualdad de oportunidades, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de descanso y recuperación por maternidad de mujeres trabajadoras, a cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ingreso mínimo para mujeres indígenas y afroamericanas, a cargo del diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo y de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de medidas de protección a víctimas en contra de personas servidoras públicas, a cargo de la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción VIII del artículo 41 y adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente, del artículo 98 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de seguridad en los estadios, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 77 y 78 y adiciona un artículo 78 Bis al Capítulo XVI denominado De los Particulares a la Ley General de Protección Civil, en materia de seguridad

en juegos mecánicos, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Protección y Bienestar Animal, a cargo del diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para eficientar la regulación sanitaria, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, por el cual se restituye el fondo metropolitano y se fortalecen los mecanismos de coordinación metropolitana en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que promueva la igualdad y productividad entre hombres y mujeres, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de estímulos fiscales para personas emprendedoras, a cargo de la diputada Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma la fracción V del artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambien-

te, a cargo del diputado Luis Fernando Torres Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina regenerativa y células troncales hematopoyéticas y mesenquimales, suscrita por los diputados Fernando Jorge Castro Trenti y Pedro Mario Zenteno Santaella, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara Día Nacional del Chile En Nogada el primer domingo de agosto de cada año, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año como Día Nacional de la Talavera, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Reglamentaria del artículo 50. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, para incluir como agentes económicos: las organizaciones de la economía social, las marcas con denominación de origen, marcas colectivas, marcas de certificación y la actividad artesanal, a cargo del diputado Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud de las mujeres y personas menstruantes durante la menopausia y el climaterio, a cargo de la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del artículo 266 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 189 y adiciona un artículo 189 Bis al Código Penal Federal, en materia de incremento de penas por la comisión de delitos cometidos en contra de agentes de autoridad, a cargo de la diputada Rosalinda Savala Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IV del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10-Bis a la Ley General de Educación, para garantizar la gratuidad total del proceso de titulación en las instituciones públicas de educación superior, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo tercero del artículo 381 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII al artículo 1o., adiciona un tercer párrafo al artículo 10 y adiciona un segundo párrafo al artículo 18 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Luis Fernando Torres Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Capítulo I del Título Décimo y adiciona los artículos 604 Bis, 604 Bis 1 y 604 Bis 2 al Código de Comercio, en materia de agentes de carga, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de muerte súbita cardíaca, a cargo de la diputada Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para regular y evitar las cobranzas extrajudiciales, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación Superior, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera en planes y programas de estudio, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 127 Ter de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública instaure y opere un registro de víctimas indirectas de feminicidio, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo cuarto al artículo 49, reforma el artículo 52, reforma las fracciones I y II al artículo 52, adiciona el artículo 52 Ter; y adiciona la fracción XV al artículo 87 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 24 de julio como Día Nacional del Autocuidado, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o., párrafo cuarto y 28, párrafo cuarto; y se adiciona un párrafo sexto, recorriéndose en su orden los subsecuentes párrafos, al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de soberanía y seguridad farmacéutica, suscrito por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti y diversos diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de certificaciones laborales, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo sexto al artículo 18 y reforma el artículo 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 581, fracción V, del Código de Comercio, en materia del plazo de pago en el contrato de transporte, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXIV al artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rosa Margarita Graniel Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 131 adicionándose la fracción II recorriéndose las fracciones subsecuentes del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 216 Ter y el artículo 231 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XII Ter al artículo 3o. y reforma las fracciones V, VII y X del artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; adiciona la fracción V Bis 1 del artículo 7o. y adiciona la fracción IV del artículo 75 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por los diputados Irma Juan Carlos, Xochitl Nashielly Zagal Ramírez y Joaquín Zebadúa Alva y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 Quarter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de urna electrónica, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de paridad sustantiva, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de mayo de cada año como Día de la Mujer Trabajadora, a cargo de la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de armonización del procedimiento para la aprobación del presupuesto de egresos en años de cambio de administración presidencial, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de armonización del procedimiento para la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en años de cambio de administración presidencial, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Mari-sela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones, a cargo del diputado Jacobo Mendoza Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud en materia de detección temprana del Trastorno Espectro Autista (TEA), a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de propiedad social de ejidos, comunidades agrarias y pueblos indígenas, biodiversidad, valor intrínseco de los bienes del subsuelo, espectro radioeléctrico,

agua, propiedad extranjera en el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, autoridades y otras materias, para reestablecer y actualizar el Pacto Social de 1917 en el Siglo XXI, propuesta por la clase campesina, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de julio Día Nacional del Especialista en Medicina Física y Rehabilitación, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7 Bis 1 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, para establecer la gratuidad de estacionamientos para los consumidores de establecimientos comerciales de todo México, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral 6 al artículo 232 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y reforma los numerales 3, 4, primer párrafo y 5 del artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos, que implementa la reforma constitucional para la participación político legislativa de jóvenes, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción V del artículo 256 y la fracción I del artículo 257 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de transversalidad en el desarrollo e implementación de políticas públicas y programas de justicia penal juvenil, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VIII al artículo 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de protección transversal y efectiva a los derechos de la juventud mexicana, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acciones afirmativas en postulaciones de candidaturas, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Marcelo de Jesús

Torres Cofiño y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 208 del Código Penal Federal, en materia de apología del delito, relacionados con el crimen organizado, en eventos masivos y cometidos por servidores públicos, suscrita por los diputados Paulina Rubio Fernández, Paulo Gonzalo Martínez López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de prevención, detección y actuación en casos de abuso, acoso y maltrato en las escuelas públicas, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención de desastres naturales, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de suspensión del acto reclamado, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, suscrita por los diputados Martha Amalia Moya Bastón, Federico Döring Casar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 Bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Derecho de Petición, Reglamentaria del Artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Eva María Vásquez Hernández, César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Salud, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Miguel Angel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Kenia López Rabadán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 233 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Adolfo Alatraste Cantú, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de acceso a la salud y alimentación, a cargo de la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el 18 de agosto como Día Nacional del Asesor Parlamentario, a cargo del diputado

Mario Alberto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mario Alberto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 171 de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Mario Alberto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 150 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Alberto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 200 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Alberto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 209 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Alberto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 234 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Alberto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 164 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que deroga los artículos 262 y 263 del Código Penal Federal, en materia de estupro, a cargo de la diputada Delia María González Flandez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley para la Protección, Desarrollo y Gobernanza de las Islas de México, a cargo del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y al Código Civil Federal, en materia de difamación y extorsión falsa por delitos sexuales o de violencia de género, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 175 Bis al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 64 de la Ley de Migración, en materia de civilidad de residentes extranjeros, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de las personas menstruantes, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de la crianza positiva y respetuosa, a cargo de la diputada Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de libre permanencia en el sindicato ante la negativa de pago de cuotas, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para prohibir el alertamiento de presencia de programas preventivos de seguridad vial en las aplicaciones de navegación asistida, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley General de Salud, en materia de descorche hospitalario, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 24 y un artículo 50 Ter al Código Penal Federal, en materia de tratamiento de inhibición sexual química, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 52 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 64 de la Ley General de Salud, en materia de tamizaje neonatal ampliado y prevención de la salud materno-infantil, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de atención integral y especializada a la salud física y mental, así como la prevención y atención de adicciones, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con la finalidad de otorgar autonomía técnica y de gestión a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), que permita proteger su labor de investigación y ciencia en materia de biodiversidad frente a criterios políticos, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 18, 139 y 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de atención a incendios forestales, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sector Eléctrico, de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad y de la Ley de Planeación y Transición Energética, con la finalidad de incentivar el uso de energías limpias y lograr cero emisiones netas de carbono para 2050, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios del interior de la República Mexicana y alcaldías de la Ciudad de México, a cumplir en el ámbito de su competencia, el acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela y en las inmediaciones del sistema educativo nacional, suscrito por el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia y diversos diputados, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva del Senado, a propiciar una reunión de las Comisiones de Relaciones Exteriores, América del Norte, Defensa Nacional, Guardia Nacional y Asuntos de la Frontera Norte con sus homólogas del Senado de Estados Unidos de Norteamérica, a efecto de impulsar una estrategia bilateral y mecanismos legales para el combate al tráfico de armas, a cargo del diputado Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a pronunciarse en el asunto comprendido por el oficio OM/DGAJ/IIIL/0083/2024 del Congreso de la Ciudad de México, para garantizar la protección como área natural protegida de los terrenos ocupados por la denominada Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, a cargo del diputado Fidel Daniel Chimal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a desarrollar y, en su caso, reforzar los programas de inteligencia criminal para combatir los delitos que se cometen en las carreteras del país, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a la SE, a instrumentar las acciones necesarias de manera conjunta a efecto de diseñar un Programa Preventivo de Protección y Fortalecimiento del Sector Tomatero nacional, con el objetivo de que, en caso necesario, se mitiguen los efectos económicos del arancel de 20.91% que Estados Unidos ha anunciado para los tomates mexicanos, y fortalecer la competitividad de los productores nacionales, a cargo del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Tamaulipas, a implementar jornadas de salud para la atención de las personas que se vieron afectadas por la lluvia severa en diversos municipios del norte dicha entidad, así como acciones de fumigación, recolección de basura, limpieza y descacharrización, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a fijar una postura firme y contundente en oposición al pronunciamiento reciente, realizado por el Comité de Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas, que aborda la situación de desapariciones en México, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y a la Segob, a garantizar una distribución hídrica equitativa en el cumplimiento del tratado de aguas de 1944, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Coahuila de Zaragoza, a implementar estrategias y acciones encaminadas a prevenir, detectar, atender y sancionar las extorsiones y el acoso, cometido contra conductores de las plataformas digitales de dicha entidad, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca, a reforzar las acciones preventivas, de monitoreo y respuesta inmediata para mitigar los incendios forestales en la entidad, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Bienestar y el INAPAM, a implementar un programa para la creación y fortalecimiento de albergues y residencias de día para personas adultas mayores, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, en coordinación con diversas secretarías competentes, a desarrollar una política pública que permita a las comunidades con mayor rezago social tener acceso a una matriz energética sostenible y sin riesgos para la salud, que además, genere desarrollo comunitario, local y regional, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto ejecutivo Construcción con concreto hidráulico del tramo carretero Tierra Blanca, Tepetzintla - Tlacolula del km 0+000 al km 9+016, del municipio de Chicontepec, del estado de Veracruz, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### **Efemérides**

Con motivo del 14 de abril, Día de las Américas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 17 de abril, aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz (1695), a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 19 de abril, aniversario luctuoso de Octavio Paz (1998), a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo 22 de abril, Día Internacional de la Madre Tierra, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 23 de abril, Día Mundial del Libro, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 25 de abril, natalicio de Belisario Domínguez (1863), a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

---

### **MENSAJE DE LA PRESIDENCIA Y MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL PAPA FRANCISCO**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Honorable asamblea, esta Presidencia, y en acuerdo con los coordinadores el día de ayer en la Junta de Coordinación Política, manifestamos, todos, la intención de dirigir un mensaje por el lamentable deceso del papa Francisco.

La Cámara de Diputados hace públicas sus más profundas condolencias a la ciudad del Vaticano, por el fallecimiento de su jefe de Estado, el papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio, así como a la comunidad católica en México, que guarda luto por la pérdida de su líder moral.

Este suceso representa una irreparable pérdida para el mundo, sobre todo en esta hora que reviste una complejidad importante del entorno geopolítico y económico internacional.

Jorge Mario Bergoglio estudió literatura y psicología, impartiendo clases en colegios jesuitas. Su formación y su carrera dentro de la Iglesia Católica lo llevaron a ocupar diversos cargos de responsabilidad, incluyendo el de superior provincial de la orden jesuita, rector de la Facultad de Filosofía y Teología de San Miguel, y arzobispo de Buenos Aires, todo ello antes de ser elegido Papa el 13 de marzo de 2013, tras la renuncia del papa emérito Benedicto XVI.

Como máximo representante de la Iglesia Católica en el mundo, recordamos su congruencia en los valores que de-

semeñó en promover siempre, como la paz en tiempos de conflicto, la progresividad en la inclusión y el respeto de las diversidades, así como la ayuda humanitaria para las personas y naciones en necesidad.

Fue una voz potente que llamó en todo momento a la serenidad política y al cese de los conflictos armados, así consta hasta en sus últimos escritos en días recientes. Su visión del mundo siempre fue progresista y humanista.

Durante sus años como principal líder del catolicismo, defendió los valores de la justicia social, los derechos de los migrantes, manifestándose contra las prácticas hostiles en contra de ellos.

A su vez promovió en diversas oportunidades la necesidad de frenar las desigualdades sociales como lo manifestó en su encíclica papal *Fratelli Tutti*, Hermanos Todos, que fue un llamado a la fraternidad y colaboración entre todas las naciones, entre todas las personas.

Por otra parte, sabiendo la importancia de su palabra y con gran altura de miras, ante el calentamiento global realizó un llamado a los principales líderes mundiales, sobre todo en las naciones más industrializadas para que asumiera su responsabilidad y tomaran acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Por ello, nos unimos a las condolencias para con aquellos que profesan y comparten en México su fe y reconocer en él a un gran líder religioso y social, con un pensamiento sereno y profundo muy necesario en nuestra época.

Se le extrañará y se le extrañará mucho al papa Francisco. Les pido a todas y a todos ponernos de pie para otorgar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

---

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continuamos con la sesión. Honorable asamblea, con el propósito de reconocer, visibilizar y promover la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales,

la Cámara de Diputados en sus sesiones de pleno otorga el uso de la palabra a ciudadanas y ciudadanos hablantes de lenguas originarias.

En esta ocasión nos acompaña el ciudadano Alejandro Hernández Cruz, originario de la comunidad de Ruruchakachi, municipio de Guachochi, Chihuahua, quien dirigirá un mensaje en lengua rarámuri, hasta por cinco minutos.

**El ciudadano Alejandro Hernández Cruz:** (Habla en rarámuri) Desde el corazón de la Sierra Tarahumara al Congreso de la Nación. Distinguidas diputadas y diputados, honorables integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Pueblo de México:

Con profundo respeto y humildad me presento ante ustedes como un hombre nacido del corazón de la Sierra Tarahumara. Mi nombre es Alejandro Hernández. Nací en 1959 en Ruruchakachi, en el seno de una familia rarámuri, con las raíces firmes en la tierra, en la comunidad y en nuestra identidad.

Desde muy joven supe que la educación era una herramienta de transformación. Por eso, aunque crecí aprendiendo a trabajar el campo, también recorrí el camino del estudio. Concluí la secundaria y la media superior a través del Instituto de Educación para Adultos. Formé una familia de siete hijos, y hoy tengo el orgullo de ser abuelo y bisabuelo.

En 2005 fui nombrado gobernador indígena de Papajichi y, desde entonces, he trabajado incansablemente por el bienestar de mi gente. Fui colaborador en un centro de salud, presidente del Consejo Municipal de Gobernadores Indígenas y, en 2016, titular de Asuntos Indígenas del municipio. En cada uno de estos encargos he buscado soluciones, respuestas y, sobre todo, acciones concretas.

Desde que formo parte del gobierno municipal he luchado para que nuestras comunidades sean atendidas con dignidad. Por eso propuse que todas las oficinas públicas del municipio cuenten con traductores de lengua rarámuri, para que nuestra gente se sienta escuchada y comprendida.

Impulsé que los eventos y la publicidad institucional también se emitan en nuestra lengua, porque cada palabra en rarámuri es un acto de identidad. Propuse que todos los actos públicos inicien con un Yúmure, nuestra ceremonia sagrada, que pide la bendición de Onorúame, nuestro dios, y honra a nuestros ancestros.

Nuestra identidad indígena y nuestra ciudadanía mexicana no se contraponen: se complementan. Juntas representan una herencia viva que enriquece no sólo a México, sino al mundo entero.

Como alcalde recorrí gran parte de las comunidades del municipio, porque estoy convencido de que la mejor forma de gobernar es con cercanía y escucha activa. Gestioné recursos estatales, adquirí maquinaria para facilitar el trabajo de quienes cultivan la tierra y he impulsado obras concretas en nuestras comunidades indígenas, porque sabemos que los rezagos no se resuelven con discursos, sino con acciones.

Aún soy servidor público y seguiré siéndolo mientras tenga la fuerza, pero también impulso a otros hermanos y hermanas indígenas a que participen, a que tomen la palabra, a que formen parte de las decisiones. Necesitamos ser protagonistas del presente y arquitectos de nuestro destino.

He tenido el honor de representar a la Sierra Tarahumara en escenarios nacionales e internacionales, siempre con mi vestimenta tradicional rarámuri, porque nuestro traje, sin decir una palabra, ya dice mucho. Habla de dignidad, de raíces, de orgullo.

Somos pueblos que no han olvidado de dónde vienen y que caminan con la frente en alto hacia el porvenir. Me emociona estar aquí, en el máximo recinto de la nación, porque esta tribuna es de todos los mexicanos; también de nosotros, los pueblos originarios. No vengo por un reconocimiento personal, sino por un reconocimiento colectivo, porque los pueblos indígenas somos cimiento de esta nación. Somos herencia viva. Somos esperanza. Gracias por permitirme alzar la voz. Gracias por escucharla. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Sea usted bienvenido. Y le agradecemos su presencia y su participación. Aprovechamos para saludar a José Miguel Yáñez, presidente municipal de Guachochi, acompañado de su esposa, Lucy Ochoa. Y a los diputados Arturo Medina y Luis Fernando Chacón.

## MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE CINCO BRIGADISTAS COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES FALLECIDOS DURANTE EL PRESENTE ESTIAJE

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Diputado Hernández Tapia, con que objeto. Sonido.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia** (desde la curul): Gracias. Presidente, como es de nuestro conocimiento, los bosques de México, dada la codicia y la insensibilidad humana, se encuentran en llamas. Según los últimos reportes de Conafor, existen conflagraciones en 28 entidades, de diversas magnitudes, las cuales están siendo combatidas con más valentía que recursos, por brigadistas institucionales y voluntarios. Desafortunadamente ha habido lamentables decesos. Por tal motivo, le solicito respetuosamente autorice un minuto de silencio por los cinco brigadistas combatientes de incendios forestales que han muerto durante el presente estiaje. Uno, en el Estado de México, Leonardo Rodríguez Ordóñez, jefe de Brigada Dragón, Región I de Toluca. Tres brigadistas de Oaxaca, y uno más en Guerrero.

También pedirle, darle curso a las diferentes iniciativas que han presentado diferentes legisladores para incrementar las sanciones a los infractores y también pedirle a este pleno que en la próxima discusión del Presupuesto de Egresos consideremos mayores y mejores recursos para estos valientes brigadistas. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves diez de abril de dos mil veinticinco, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia de la diputada  
María de los Dolores Padierna Luna**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos noventa y dos diputadas y diputados, a las once horas con diecinueve minutos del jueves diez de abril de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna, al ciudadano Julio César Argüelles Villalobos, hablante de la lengua zapoteca.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul, interviene el diputado César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional, para solicitar minuto de silencio en memoria de Juan Manuel Gastelum Buenrostro, quien fuera diputado federal y alcalde

de Tijuana, Baja California. La Presidencia concede la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y el diputado, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y de proposición con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Marina, ceder cincuenta hectáreas al estado de Chiapas para el establecimiento del Polo de Desarrollo para el Bienestar en la entidad;
- Herminia López Santiago, de Morena, que reforma el décimo cuarto párrafo del artículo dos de la Ley de Migración; y
- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona los artículos veintitrés y cincuenta y ocho de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicación de la Cámara de Senadores, por la que informa que, conforme a lo dispuesto en la parte final del artículo sesenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para los efectos del consentimiento respectivo, suspenderá sus sesiones ordinarias por más de tres días, a partir del viernes once y hasta el lunes veintiuno de abril del año en curso.

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, para realizar comentarios relativos a la comunicación de la Cámara de Senadores. La Presidencia realiza aclaraciones.

En votación económica, se otorga el consentimiento constitucional correspondiente, comuníquese.

Se continúa con comunicaciones.

b) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante el mes de marzo de dos mil veinticinco, no se realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

c) Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite comunicación del ciudadano Manuel Rodríguez Murillo, por la que informa su renuncia al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a partir del nueve de abril de dos mil veinticinco. De enterado, se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención.

d) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que adiciona un segundo párrafo al artículo quinientos sesenta y dos del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan los artículos noventa, ciento treinta y dos, trescientos cuarenta y seis, y novecientos noventa y cuatro de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Discusión del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al Plan Nacional de Desarrollo dos mil veinticinco-dos mil treinta.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Plan Nacional de Desarrollo dos mil veinticinco-dos mil treinta.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos del inciso a), numeral cinco, del Acuerdo relativo al proceso de discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, hará uso de la palabra para exponer los fundamentos de la

resolución, hasta por diez minutos. En consecuencia, hace uso de la voz la diputada Dolores Padierna Luna.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema a los grupos parlamentarios, precisando que, el orden de participación de estos será en orden ascendente y hasta por diez minutos. En consecuencia, intervienen, las diputadas y diputados: Pablo Vázquez Ahued, e Irais Virginia Reyes de la Torre, ambos de Movimiento Ciudadano; Víctor Samuel Palma César, y Arturo Yáñez Cuéllar, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden, así como para manifestar que los diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional abandonaron el salón de plenos; y Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, para referirse a las expresiones realizadas por el diputado Godoy Rangel.

Alejandro Pérez Cuéllar, y Ricardo Astudillo Suárez, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Laura Cristina Márquez Alcalá, y Martha Amalia Moya Bastón, ambas del Partido Acción Nacional, Merylyn Gómez Pozos, y Carol Antonio Altamirano, ambos de Morena.

Primera ronda.

La Presidencia informa a la Asamblea que dará inicio la primera ronda de intervenciones para su discusión, en tal virtud, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados para hablar: en contra José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional; en pro Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena;

### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En contra Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; en pro Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México; en contra César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Azucena Arreola Trinidad, de Morena;

La Presidencia, invita a la Asamblea a ajustarse al tiempo otorgado para su intervención en Tribuna.

En contra Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; en pro Anais Miriam Burgos Hernández, de Morena; en contra Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; en contra Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional; y en pro Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

Segunda ronda.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido, por consiguiente, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional; en pro Pedro Mario Zenteno Santaella, de Morena; en contra Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano; en pro Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Elizabeth Cervantes de la Cruz, de Morena; en contra Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del Partido Acción Nacional; en pro Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, de Morena; en contra Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, quien acepta interpelación del diputado José Luis Téllez Marín, ambos del Partido del Trabajo; en contra Héctor Saúl Téllez Hernández, quien acepta interpelación de la diputada Paulina Rubio Fernández, ambos del Partido Acción Nacional; y

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, ambos para solicitar moción de orden.

En pro Leonel Godoy Rangel, quien acepta interpelaciones de las diputadas y diputados Enrique Vázquez Navarro, Luis Humberto Aldana Navarro, Beatriz Andrea Navarro Pérez, y Zenyazen Roberto Escobar García, todos de Morena; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; y Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido el Acuerdo.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano;

Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y Fidel Daniel Chimal García, ambos del Partido Acción Nacional; y Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, todos para rectificación de hechos.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Plan Nacional de Desarrollo dos mil veinticinco-dos mil treinta.

En votación nominal, por trescientos cuarenta y tres votos a favor, y ciento veintidós dos en contra, se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo dos mil veinticinco-dos mil treinta.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción séptima del artículo setenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprueba el Plan Nacional de Desarrollo dos mil veinticinco-dos mil treinta, enviado por la titular del Ejecutivo Federal el día veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, por incluir y cumplir a cabalidad los fines del proyecto nacional establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Remítanse al Ejecutivo Federal el presente acuerdo y el Plan Nacional de Desarrollo dos mil veinticinco-dos mil treinta, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su implementación integral. La Presidencia instruye dar el formato de decreto.

Efeméride.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Emiliano Zapata.

La Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano; Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional; Luis Fernando Vilchis Contreras, del Partido del Trabajo; Ruth Maricela Silva Andraca, del Partido Verde Ecologista de México; Víctor Adrián Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional; y Ariadna Barrera Vázquez, de Morena.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con once minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar el martes veintidós de abril de dos mil veinticinco, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** **Aprobada el acta.**

Continúe la Secretaría.

---

## COMUNICACIONES

---

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Se recibió solicitud de la diputada Alma Lidia de la Vega, para retirar iniciativa con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Sirva este conducto para extenderle un cordial saludo, al tiempo que me permito solicitar a usted atentamente y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos, que armoniza con las reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva y derechos de pueblos originarios y afroamericanos publicada en la Gaceta Parlamentaria martes en fecha 18 de febrero de 2025.

Lo anterior para los efectos parlamentarios a los que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de abril de 2025.— Diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** **Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Se recibió de la Comisión Nacional del Agua, por la que informa que, de los ingresos excedentes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recaudados al término del primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, no se tramitaron y autorizaron recursos a los prestadores de agua potable y saneamiento participantes en el Programa de Devolución de Derechos.

«Comisión Nacional del Agua.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al Programa de Devolución de Derechos y a lo establecido en el artículo 231- A de la Ley Federal de Derechos, específicamente en el último párrafo, que a la letra dice:

La Comisión Nacional del Agua informará trimestralmente al Congreso de la Unión acerca de la devolución de los recursos destinados a las acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Al respecto, me permito informar que, por las características operativas del programa, no se tramitaron y autorizaron recursos en el primer trimestre de 2025.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de abril de 2025.— Doctor Felipe Zataráin Mendoza (rúbrica), subdirector general de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y a Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa al pago de las participaciones de las entidades federativas, correspondiente al mes de marzo de 2025, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente del mes de marzo de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a marzo de 2025, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mismo mes de 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de abril de 2025.— Rodrigo Mariscal Paredes (rúbrica), en suplencia por ausencia de los titulares de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, con fundamento en el artículo 50, párrafo segundo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma el titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Se recibió de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2025, que contiene las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto y reporte sobre el ejercicio de los subsidios otorgados por las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados.

«Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Cámara de Diputados.— Presente.

En atención al oficio núm. 710/0296/2025 remitido vía electrónica el 10 de abril de 2025, mediante el cual solicita que la información para la integración del **“Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2025”**, sea remitida de forma impresa a más tardar el 14 de abril del presente año, así como a las direcciones de correo electrónicas descritas en el oficio antes mencionado.

Por lo anterior, y con la finalidad de atender el requerimiento; adjunto al presente sírvase a encontrar los siguientes formatos debidamente firmados:

- I. Contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto.
- II. Reporte sobre el ejercicio de los subsidios otorgados por las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados.

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Reitero a usted mi distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de abril de 2025.— Vicepresidente de Planeación y Administración, doctor Luis Antonio García Calderón (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Se recibió de la Secretaría de Gobernación el Informe Bimestral sobre la Ejecución de los Programas y Actividades Gubernamentales, registrados por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, acompañó en formato digital e impreso el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales” correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal de 2025, el cual fue remitido a esta dependencia mediante el oficio número UNMC/DGNC/0382/2025, signado por el licenciado J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de abril de 2025.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Se recibió de la Secretaría de Salud, el Informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, correspondientes al cuarto trimestre de 2024. Asimismo, envía el Informe presupuestal y programático correspondiente al primer trimestre de 2025 del programa sujeto a reglas de operación, denominado Programa Atención a Personas con Discapacidad, cifras preliminares.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido diputado Gutiérrez Luna:

Sirva el presente para enviar un cordial saludo, al tiempo que me refiero al oficio 411-UDPCSG-2025-1323 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en lo dispuesto en los artículos 27 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar el oficio DGPYP-1049-2025, de fecha 15 de abril de 2025, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Dependencia, así como en forma impresa y en CD el Informe Presupuestal y Progra-

mático correspondiente al primer trimestre del año 2025, del siguiente Programa Sujeto a Reglas de Operación: Programa de Atención a Personas con Discapacidad (cifras preliminares). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Se envía adicionalmente, el informe programático definitivo sobre el cumplimiento de metas y objetivos del siguiente programa: Programa de Atención a Personas con Discapacidad correspondiente al cuarto trimestre 2024 (cierre definitivo).

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de abril de 2025.— La titular de la Unidad, licenciada María Alejandra Alegría Arrieta (rúbrica).»

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Se recibió de la Secretaría de Salud, la información relativa a las contrataciones por honorarios y reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2025 y comunica que se encuentra publicado en la página web de la Secretaría el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación conforme el programa anual de evaluación. Asimismo, informa que no le aplica a la Secretaría lo que se refiere a las reglas de operación de los programas a través de los cuales se otorgan subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros y de los programas en los que por conducto de dichas instituciones se otorgan subsidios a la población de menores ingresos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido diputado Gutiérrez Luna:

Sirva el presente para enviar un cordial saludo, al tiempo que me refiero al oficio 411-UDPCSG-2025-1323, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), solicita se remita en forma directa al honorable-

Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, último párrafo, 75, fracción X, y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio DGPYP-1050-2025, de fecha 15 de abril de 2025, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia, así como en forma impresa y en CD la información relativa a las “Contrataciones por honorarios” y “Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados”, correspondientes al periodo de enero-marzo del ejercicio fiscal 2025. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

En lo referente al resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, refiere el remitente que se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página web de esta Secretaría en el siguiente vínculo electrónico: [http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones\\_filtro.html](http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html)

Así mismo por lo que se refiere a las reglas de operación de los programas a través de los cuales se otorgan subsidios para fortalecer a los intermediarios que participen en el sector ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones, se otorgan subsidios a la población de menores ingresos, también se informa que no le aplica a la Secretaría de Salud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de abril de 2025.— La titular de la Unidad, licenciada María Alejandra Alegría Arrieta (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnense a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.**

## MINUTAS

SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE DE LA CAFETICULTURA

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Ciudad de México.— Cámara de Senadores.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

## LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se recibió del Congreso del Estado de Chihuahua, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 165 y 169 de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de Chihuahua.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la **iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVIII/INICU/0003/2025 II P.O.**, por medio de la cual el Congreso de Chihuahua envía iniciativa con carácter de decreto a efecto de **reformar los artículos 165 y 169 de la Ley Federal del Trabajo**, en materia de licencias con goce de sueldo, para la realización de mastografías y exámenes médicos destinados a la detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución se encuentra para su consulta en la página oficial del Congreso del estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/13646.pdf>

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de marzo de 2025.— Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (rúbrica), presidenta.»

«Congreso de Chihuahua.

Iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVIII/INICU/0003/2025 II P.O.

La Sexagésima Octava Legislatura del Congreso de Chihuahua, reunida en su segundo periodo ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de

## Iniciativa ante el Congreso de la Unión

**Primero.** La Sexagésima Octava Legislatura del Congreso de Chihuahua tiene a bien enviar ante el Congreso de la Unión iniciativa con carácter de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para quedar de la siguiente manera:

**Único.** Se **reforman** los artículos 165 y 169 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar redactados de la siguiente forma:

**Artículo 165.** Las modalidades que se consignan en este capítulo tienen como propósito fundamental la protección de la maternidad y **la salud de las mujeres trabajadoras.**

**Artículo 169.** El patrón deberá conceder a las trabajadoras licencias con goce de sueldo para la realización de mastografías y exámenes médicos como máximo dos veces el año, destinados a la detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cervicouterino.

Para tal efecto, los trabajadores deberán comunicar al patrón su solicitud, con un mínimo de 5 días de anticipación a la fecha de realización del examen y presentar la constancia de la misma, garantizando en todo momento su privacidad y dignidad.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución al Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Salón de sesiones del Poder Legislativo, en Chihuahua, Chihuahua, a 27 de marzo de 2025.— Diputada presidenta Elizabeth Guzmán Argueta (rúbrica); diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (rúbrica), secretario; diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (rúbrica), en funciones de secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.**

---

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se recibió del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Congreso de Michoacán de Ocampo.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha nos permitimos remitir el acuerdo número 134, por el que se envía al Congreso de la Unión la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo de la fracción I del artículo 115; y segundo de la fracción II y quinto de la fracción III del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 19 de marzo de 2025.— Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva; diputado Vicente Gómez Núñez (rúbrica), primer secretario; diputada Belinda Iturbide Díaz (rúbrica), segunda secretaria; diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez (rúbrica), tercera secretaria.»

«Congreso de Michoacán de Ocampo.

El Congreso del estado, en sesión celebrada hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

### Acuerdo 134

**Primero.** Notifíquese el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**Segundo.** Suscrito por los diputados de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso de Michoacán de Ocampo. Agréguese copias certificadas del acuerdo emitido con la fecha de la sesión del pleno en que se aprobó enviar a la Cámara de Diputados, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo de la fracción I del artículo 115, segundo de la fracción II y quinto de la fracción III del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tercero.** La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se permite remitir el presente proyecto de

### Decreto

**Único.** Se reforman los párrafo segundo de la fracción I del artículo 115; y segundo de la fracción II y quinto de la frac-

ción III del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 115.** Los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**I. ...**

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

Las personas que, por elección indirecta, o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

[...]

**Artículo 116.** El poder público de los estados se dividirá para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

...

**I. ...**

...

...

...

a) y b) ...

...

**II. ...**

Las y los diputados a las legislaturas de los estados no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Los diputados suplentes podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de propietario, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero los diputados propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes.

...

...

...

...

...

...

...

**III. ...**

...

...

...

Las y los magistrados y las y los jueces durarán en el ejercicio de su encargo nueve años, no podrán ser reelectos, y sólo serán privados de sus puestos en los términos que determinen las Constituciones y las Leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos de los Estados.

[...]

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Palacio del Poder Legislativo. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 19 de marzo de 2025.— Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva; diputado Vicente Gómez Núñez

(rúbrica), primer secretario; diputada Belinda Iturbide Díaz (rúbrica), segunda secretaria; diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez (rúbrica), tercera secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

### SOLICITUD DE LICENCIA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se recibió solicitud de licencia del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez. Pido a la Secretaría dar lectura con el acuerdo y ponerla a consideración.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, electo por el distrito electoral 03 del estado de Nayarit, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito licencia del 22 al 24 de abril del año 2025, de mi cargo como diputado federal de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Lo anterior con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía en la siguiente sesión de este órgano legislativo.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta que dicte sus apreciables instrucciones para los trámites legales y administrativos correspondientes de acuerdo con la normativa aplicable, para que durante el tiempo de mi licencia entre en funciones el diputado federal suplente Ángel Ignacio Chávez Solís.

Sin otro particular, aprovecho ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 21 de abril de 2025.— Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia al diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 3 del estado de Nayarit a partir de esta fecha y hasta el 24 de abril del año en curso. Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada. Comuníquese.**

---

### TOMA DE PROTESTA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Honorable asamblea se encuentra en este salón de sesiones el ciudadano Ángel Ignacio Chávez Solís, diputado federal electo del Distrito 3, del estado de Nayarit. Se designa en comisión para que lo acompañen en acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados, diputada Celia Esther Fonseca, diputado José Gloria López y diputada Paloma Domínguez Ugarte.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Pido a la asamblea ponerse de pie. Ciudadano Ángel Ignacio Chávez Solís, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**El ciudadano Ángel Ignacio Chávez Solís:** *Sí, protesto.*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
*Si así no lo hiciera, que la Nación se lo demande.* Sea usted bienvenido, señor diputado, a esta casa del pueblo.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:**  
Se invita a las y a los presentes a tomar asiento.

---

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:**  
Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

### CLAUSURA Y CITA

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
(11:48 horas): Se levanta la sesión y se solicita a las diputadas y a los diputados permanecer en el salón de sesiones para dar inicio a la sesión ordinaria vespertina de esta fecha, en modalidad presencial. El registro de asistencia se encuentra disponible a partir de este momento por medio de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y de los diputados.

————— O —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 26 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 299 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Minutos de silencio: 2.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 7.
- Minutas: 1.
- Iniciativas de los congresos estatales: 2.
- Solicitud de licencia: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Dictamen para declaratoria de publicidad: 1.
- Diputados que participaron durante la sesión: 1-Morena.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de cinco brigadistas combatientes de incendios forestales fallecidos durante el presente estiaje: 25